

---

*Juan Bautista Martínez Fernández*

## Gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa. Análisis comparado España-México

*Enrique Pastor Seller, Gerardo Támez González y Karla Annett Cynthia Sáenz López (eds.). Madrid: Dykinson, 2014, 228 pp.*

Enrique Pastor Seller, Gerardo Támez González y Karla Annett Cynthia Sáenz López han reunido en este proyecto a 21 especialistas de distintos campos de las ciencias sociales para articular, en base a una metodología tradicional y mixta, un diálogo académico a lo largo de once capítulos, en torno a conceptos clave como gobernabilidad, ciudadanía y participación, que son elementos centrales en el debate político y social de México y España.

El libro gira en torno a tres grandes ejes temáticos. En el primero de ellos podemos enmarcar la serie de capítulos caracterizados por estudios empíricos sobre la relación de los jóvenes y los medios de comunicación en Monterrey y el Estado de Nuevo León.

De este modo, en el capítulo III, “La cultura política y democracia en los jóvenes en el área metropolitana de Monterrey”, Francisco Ramiro Sánchez García y Juan de Dios Martínez Villarreal presentan un estudio cuantitativo centrado en el consumo de medios de los jóvenes de Monterrey. De los resultados revelados se desprende que los jóvenes regiomontanos prefieren la televisión para informarse, por delante de Internet, pero no consumen programas de contenido político y comparten contenido en Internet, pero no lo producen. Del mismo modo, defienden la democracia (un 63,3%), sin embargo no están satisfechos con la calidad de la democracia en los tres niveles de gobierno de su país, desconfían de los actores políticos e, incluso, el 35,7% apoyaría directa o indirectamente alguna forma autoritaria de gobierno.

En el capítulo V, “Participación política y hábitos comunicativos de los jóvenes universitarios en Nuevo León, México”, Karla Eugenia Rodríguez Burgos, Oswaldo Leiva

Cordero y Carlos Muñiz Muriel parten de un estudio empírico basado en un método cuantitativo y cualitativo (metodología mixta) para analizar la exposición de los jóvenes universitarios a los medios y si existe relación entre esta y los tipos de participación política que desarrollan. Los autores destacan la gran apatía que sienten hacia la política los jóvenes encuestados, que reconocen la importancia de la participación política, pero no participan más allá de apoyar puntualmente a alguna organización civil o política. Es interesante la diferenciación que hacen los autores entre *exposición* y *atención* a los medios.

En el capítulo XI, “Impacto del consumo de medios de comunicación en las actitudes políticas. Experiencias entre estudiantes de Bachillerato de Monterrey”, Alma Rosa Saldiana Salas y Carlos Muñiz Muriel basándose en las teorías de consumo de medios de Kurt y Gladys Lang (1996) que defienden que a mayor consumo informativo, mayor desafección política, y de Pippa Norris (1996) que defiende que la confianza en las instituciones políticas será mayor cuanto más consumo informativo exista, se preguntan por el papel de los medios en la formación política de los jóvenes. Del estudio empírico llevado a cabo y exhaustivamente expuesto en este capítulo, se deriva que el medio que más consumen los estudiantes de Bachillerato de Monterrey es Internet, seguido por la televisión (se intercambian las posiciones con respecto a los universitarios), aunque no consumen programas de contenido político. Los autores concluyen que la exposición a medios genera conocimiento e interés político, pero ese conocimiento también genera sentimientos de desafección política.

Para concluir este primer eje temático, podemos incluir el capítulo IX, “Los valores en la educación con perspectiva de género como medida de prevención de la violencia de género contra las mujeres”, que también trata, apoyándose en un estudio empírico, la formación de jóvenes de Monterrey. Las autoras, Rosa Enelda López y Monserrat Arango, llevaron a cabo una encuesta sobre la percepción del rol femenino y las características de ambos géneros, entre 850 alumnos de Bachillerato de los nueve municipios de Monterrey. De esta encuesta se deriva que los jóvenes encuestados siguen teniendo una percepción “algo tradicional” (p. 188) de los roles de género, haciendo hincapié en la diferenciación y manteniendo la clásica distinción entre el ámbito privado para la mujer y el ámbito público para el hombre. Las autoras defienden que los arquetipos sobre las diferencias entre mujeres y hombres no son naturales, son adquiridos en el proceso de aprendizaje de los alumnos, por lo que la solución sería deconstruir ese aprendizaje.

El segundo eje temático a través del cual podríamos leer el libro que nos ocupa sería el integrado por aquellos capítulos que hacen referencia a los servicios sociales como políticas públicas.

En este sentido, en el capítulo I, “Panorama actual de las políticas públicas sobre los derechos de las personas con discapacidad en México”, Karla Annett Cynthia Sáenz López, Gerardo Támez González y María de los Ángeles Flores Hernández analizan la legislación referente a discapacitados en México, partiendo de programas internacionales como ENABLE, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, hasta programas nacionales como el PRONADDIS y el CONAPRED, durante el gobierno

de Felipe Calderón o el Plan Nacional de Desarrollo de Peña Nieto. Las autoras señalan que con el gobierno de Peña Nieto el protagonismo de legislación y acciones como *México Incluyente* pasa de las personas discapacitadas a la lucha contra el hambre.

Del mismo modo que vemos un cambio en las políticas concernientes a discapacitados en México entre las últimas dos administraciones, Juan José García Escribano y Enrique Pastor Seller estudian en el capítulo VI, “Los cambios en la opinión pública española en relación con la problemática social”, el modo en el que la crisis económica de 2008 cambia la opinión de los ciudadanos españoles sobre el papel de los servicios sociales. Los autores advierten que estamos caminando hacia una sociedad individualista e insolidaria dominada por conceptos como *incertidumbre*, *volatilidad* o *miedo*, en la que los ciudadanos no se están cuestionando “las continuas cesiones de derechos” (p. 130). Según se desprende de las encuestas manejadas por los autores, las cuestiones que más preocupan a los ciudadanos son aquellas íntimamente relacionadas con la crisis económica, dejando de lado cuestiones esenciales como educación, sanidad o pensiones. Estas mismas encuestas reflejan que los ciudadanos reclaman un Estado más intervencionista y proteccionista (p. 138), sin embargo, como señalan Escribano y Pastor, este no es el camino que están siguiendo sus gobernantes (p. 138), lo que causa una mayor desafección política.

En el capítulo VII, “Análisis de la mediación comunitaria. Aspectos generales para ser considerada como política pública”, Francisco Javier Gorjón Gómez y Pedro Raúl Rivera Hernández destacan el papel de la mediación comunitaria para suplir una carencia del Estado en materia judicial. Así, México apostó por la mediación comunitaria debido al colapso de la justicia y con la finalidad de acelerarla y acercarla al ciudadano (p. 145). El éxito de la mediación comunitaria viene determinado por la asunción de dos nuevos paradigmas: la justicia como resolución de conflictos, y no como medida para castigar al culpable; y el papel del Estado (no solo las leyes) como garante de los derechos de los ciudadanos. En este sentido, Gorjón y Rivera defienden el papel de la mediación comunitaria como política pública ya que a raíz de la reforma constitucional de 2008 es el Estado el que se compromete a garantizar la mediación comunitaria como un derecho ciudadano, “siempre que se garantice la reparación del daño” (p. 153). Los autores destacan el papel de la mediación comunitaria como forma de participación política de los ciudadanos.

Sobre participación ciudadana y servicios sociales disertan Enrique Pastor Seller y Clemente J. Navarro en el capítulo II, “La oferta de oportunidades de participación en España. Breve panorámica para el caso de los municipios y los servicios sociales”, con el que transitamos hacia el tercer eje temático sobre participación ciudadana. Los autores detallan la evolución de las políticas de participación en los municipios españoles, comenzando por los *ayuntamientos de la transición* donde imperaba el *modelo originario* caracterizado por la creación de concejalías de participación y el establecimiento de marcos normativos de participación, hasta la actualidad donde la participación pública se desarrolla en tres planos: organizativo, regulativo (modelo originario) y relacional (más individualista y deliberativo).

Finalmente, los autores centran su análisis en la legislación autonómica en materia de participación, incidiendo en las *leyes de tercera generación*, que surgieron tras la promulgación de la conocida como Ley de Dependencia (Ley 39/2006).

Cabe resaltar que Pastor y Navarro concluyen que la normativa en materia de participación favorece el diálogo o interacción entre los ciudadanos y sus gobernantes, pero no garantizan un funcionamiento más democrático de la sociedad, del mismo modo que la legislación contra la corrupción no garantiza por sí misma la erradicación de la corrupción, como nos explica Fernando Jiménez Sánchez en el capítulo VIII: “La trampa política: la corrupción como problema de acción colectiva”.

Fernando Jiménez defiende que la causa del fracaso de la mayoría de acciones encaminadas a la lucha contra la corrupción que se han llevado a cabo en el mundo en los últimos años radica en que estaban basadas en la teoría de la agencia (agente-principal), premisa esta que no se puede aplicar en sociedades donde la corrupción está ampliamente implantada. En este tipo de sociedades, el ciudadano (principal) ha dejado de cumplir su papel de controlar a los políticos (agente), porque no le interesa, iniciándose así lo que el autor denomina *círculo vicioso de la corrupción*.

Para Jiménez, este tipo de sociedades se encuentran ante un problema de acción colectiva, donde la búsqueda del beneficio individual (volvemos a las sociedades individualistas que describían anteriormente Escribano y Pastor) ha provocado un problema colectivo que daña a todos los individuos. Resulta fácil adivinar cuál es la solución al dilema de acción colectiva, pero casi imposible llevarla a la práctica en estas sociedades. Entonces, ¿se puede romper el círculo vicioso de la corrupción? El autor expone la existencia de *coyunturas críticas* para romper este círculo vicioso, y ofrece una serie de ejemplos históricos, pero advierte de su extrema dificultad, ya que hay que aprender a identificar su aparición y definir estrategias para aprovecharla.

Puede que Cristina Moreno y Alberto Mora estén advirtiendo señales de la aparición de una de estas *coyunturas críticas* en España. En el capítulo X, “Cultura, comunicación y liderazgo político. La nueva Accountability”, Moreno y Mora señalan la aparición de un nuevo escenario de participación y un cambio en la forma en la que el ciudadano se relaciona con la política, debido a la posibilidad de comunicar en tiempo real que ofrece Internet. Los ciudadanos reclaman que estas nuevas formas de relación con sus gobernantes deben hacerse bajo las reglas del *Gobierno Abierto (Open Government)*, que, como bien señalan los autores, no consiste en desarrollar la administración electrónica sino en una transparencia e implicación real del ciudadano en el gobierno. Del mismo modo, los ciudadanos ya están reclamando a sus gobernantes una rendición de cuentas real y valoran negativamente a sus políticos allí donde no existe. Parece que el principal quiere empezar a controlar al agente, ¿estaremos en una coyuntura crítica para romper el círculo vicioso?

Finalmente, y cerrando el eje dedicado a la participación, hablamos sobre los posibles fraudes en la participación ciudadana. De este modo, en el capítulo IV, “Integridad electoral y democracia: México en perspectiva comparada”, Antonia Martínez Rodríguez y Antonio Garrido analizan en base al índice Birch (2011) los conflictos electorales acacidos

en México cuando el candidato López Obrador perdió las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 e impugnó los resultados. En ambas ocasiones las presuntas irregularidades se dieron en dos dimensiones distintas del voto: en 2006 se denunció la manipulación del voto y la gestión fraudulenta del cómputo, mientras que en 2012 se denunció la manipulación previa a la jornada electoral. Por este motivo los especialistas señalan la necesidad de estudiar todo el proceso electoral, desde la promulgación de leyes electorales hasta el escrutinio definitivo del voto y la gestión de los posibles recursos, pasando por la campaña electoral o el día de la elección.

En síntesis, tenemos ante nosotros un libro en el que se diserta de forma sobresaliente y con profusión de datos sobre gobernabilidad y participación ciudadana, canalizando el debate en torno al papel de los medios en la formación ciudadana de los jóvenes mexicanos, la participación en materia de servicios sociales y las aportaciones en torno a las dificultades y posibilidades de la participación ciudadana.

### *Referencias*

- Birch, Sarah. 2011. *Electoral malpractice*. Oxford: Oxford University Press.
- Lang, Kurt y Gladys Lang. 1966. "The mass media and voting", en Bernard Berelson y Morris Janowitz (eds). *Reader in public opinion and communication*. New York: Free Press.
- Norris, Pippa. 1996. "Does television erodes social capital? A replay to Putnam", *Political Science and Politics*, 29 (3): 474-480.